

Resolución Sanitaria N° 3498 S.S.C.

Desratización - Fumigación - Sanitización - Control de Plagas - Control de Malezas

COQUIMBO, 25 de JULIO, del 2014.

SRA
LUDY CORVALÁN
CORPORACIÓN GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA
LA SERENA

Sra. Ludy : De acuerdo a visita técnica realizada hoy al Consultorio Médico Pedro Aguirre Cerda Adjunto presupuesto por servicios de control integral de plagas el cual tiene el certificado de aplicación vencido a partir del 7 de junio del 2014.

- El trabajo se debe realizar en horarios que no permanezca personas a lo menos por 4 hrs.
- Para garantizar la efectividad de los servicios este tipo de control se sugiere realizar cada tres meses.

VALOR NETO : \$ 85.000

CONTROL SANITARIO INTEGRAL PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS

PROGRAMA DE TRABAJO:

1. **Desratización:** Instalación de Estaciones Cebaderas en perímetros externos de las dependencias, las cuales quedan debidamente rotuladas con etiqueta peligro, antídoto y compuesto, teléfonos emergencia en caso de accidente.
2. **Fumigación o Desinsectación**
3. **Sanitización o Desinfección**

PLAN DE CONTROL

El control sanitario consiste en un plan de trabajo a implementar en las áreas o zonas sujetas a control, revisadas en la visita a terreno en conjunto con el usuario. Es necesario señalar que todos nuestros productos utilizados en diferentes áreas a tratar están autorizados e inscritos en ISP (Instituto de Salud Pública), lo que certifica el fiel cumplimiento de las normas legales.

1. **CONTROL ROEDORES:** Se propone realizar un trabajo en conjunto con los usuarios, con el fin de eliminar en forma óptima los desechos que propician un aumento de la población de esta especie, cuidando los siguientes aspectos:

- Manejo de basuras.

Río Huasco 157, Fedeest, Coquimbo, fones 651 - 628697 9-4400276- 92215770 -
www.sustentaseserviciosintegrales.cl

scc@sustentaseserviciosintegrales.cl



Resolución Sanitaria N° 3498 S.S.C.

Desratización - Fumigación - Sanitización - Control de Plagas - Control de Malezas

- Extracción de basuras.
- Uso de carros recolectores.
- Instalación de estaciones cebaderas en el patio de las dependencias.
- Instalación de etiquetas autoadhesivas indicando fechas del tratamiento realizado.
- Entrega de Certificado Sanitario indicando los tratamientos realizados, día, fecha, productos utilizados, para los fines que estime conveniente (Servicio de Salud, Conama, etc.).

2. TRATAMIENTO DE SANITIZACIÓN

Por medio de una limpieza periódica de todos los sanitarios, siendo lo ideal un aseo como en nuestras casas, (diario) mediante :

- Uso de soluciones cloradas.
- Revisión de artefactos sanitarios, e informar al encargado respectivo.
- Aplicación de virufucidas, fungicidas, bactericidas, alguicidas y odorizantes, (amonios cuaternarios).
- Eliminación de mugres y grasas (humanas) a través del uso de sustancias como los detergentes y odorizantes.
- Desinfección de servicios higiénicos.
- Instalación de etiquetas autoadhesivas indicando fechas del tratamiento realizado.
- Entrega de Certificado Sanitario indicando los tratamientos realizados, día, fecha, productos utilizados, para los fines que estime conveniente (Servicio de Salud, Conama, etc.).

3. TRATAMIENTO DE FUMIGACIÓN O DESINSECTACIÓN.

- Para ambientes con insectos voladores y rastreros.
- Insectos y ácaros depositados en áreas internas y clasificados como de interés sanitario (baratas, chinches avispas chaqueta amarilla hormigas, moscas y arañas y otros vectores picadores como pulgas, polillas y otros).
- Reconocer e informar al encargado respectivo el deterioro de muros y sujetadores de partes y piezas de baños y cocinas los cuales dado a su estado pueden permitir el establecimiento de agentes patógenos
- Ante la detección de ectoparásitos como pulgas, ácaros y otros informar de inmediato para iniciar campaña sanitaria de control.
- Aplicación de cipermetrina y alphametrina al 25 %.

PRODUCTOS UTILIZADOS

Los pesticidas que utilizamos en las labores de control de plagas son autorizados y registrados en el Instituto de Salud Pública (ISP), estos se aplican en concentraciones y dosis conforme con las especificaciones indicadas para cada caso.

Río Huasco 157, Fedelest, Coquimbo, fono 051 - 629697 9-4400376- 93213770 -
www.sustentarserviciosintegrales.cl

sss@sustentarserviciosintegrales.cl

Resolución Sanitaria N° 3498 S.S.C.

Desratización - Fumigación - Sanitización - Control de Plagas - Control de Malezas

QUÍMICOS UTILIZADOS:

• **Cipermetrina y Piretroídes:** Estos se utilizan para combatir **Insectos voladores y rastreros**, es de baja toxicidad para seres humanos y animales domésticos, actuando por contacto o ingestión, su acción es a nivel del sistema nervioso, provocando la parálisis del insecto y luego su muerte. (**Desinsectación o Fumigación**)

• **Amonios Cuaternarios, Virucida, Algucida, Bactericidas y Fungicidas:** Estos combaten todo lo relacionado con Bacterias tanto Gram +, Gram - incluso Virus del SIDA. (**Desinfección o Sanitización**)

• **Rodenticidas:** Estos se utilizan para erradicar en forma eficaz, la plaga de roedores ya que sus componentes así lo ameritan (bromadilona, brodifacum, Bitrex, etc.), siendo estos **Anticoagulantes** lo que permite que los roedores no contaminen no permitiendo su descomposición.

Los productos son Monodosico de Segunda Generación los cuales contienen feromonas sexuales de alto atractivo para los roedores (**Desratización**).

• **Equipos utilizados:** Para los Servicios de Fumigación y desinsectación contamos con maquinaria moderna, tales como:

1. Termo nebulizador Niebla Seca
2. Termo nebulizador ULV Niebla Húmeda
3. Pulverizador manual de espalda 16 Lts.
4. Pulverizador manual para baños de oficinas y Kitchenettes

Atte.

BORIS CORREA VALENZUELA
Representante Legal
9.4400 376

Andrea Taquias Alfaro

De: Carla Ortega Neira [cortega@corporacionggv.cl]
Enviado el: jueves, 20 de noviembre de 2014 9:56
Para: ataquias@corporacionggv.cl
Asunto: Orden de Compra PAC

Andrea junto con saludar, solicito favor emitir orden de compra para fumigación del CESFAM Pedro Aguirre Cerda, que se realizará el viernes 21 a las 24:00 hrs.
La cotización utilizada debe ser la misma del trabajo anteriormente realizado.

Atenta a tus comentarios.



CORPORACION MUNICIPAL
Gabriel González Videla
La Serena

CARLA ORTEGA NEIRA,
Apoyo Administrativo
Corporación Municipal G.G. Videla

e-mail: cortega@corporacionggv.cl
fono: 56 51 2 544100
www.corporacionlaserena.cl
